

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA  
DE TURISMO**

**2021 - 2025**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCCIÓN.....	5
I. LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA .....	5
<b>1.1. El marco legal</b> .....	5
<b>1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte</b> .....	6
<b>1.3. La universidad en el contexto mundial y nacional</b> .....	7
II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE .....	7
<b>2.1. Breve Reseña Histórica</b> .....	7
<b>2.2. El Modelo Educativo</b> .....	8
<b>2.3. Diagnóstico</b> .....	9
III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....	11
<b>3.1. Misión</b> .....	12
<b>3.2. Visión</b> .....	12
<b>3.3. Valores</b> .....	12
<b>3.4. Organigrama Estructural</b> .....	14
<b>3.5. Objetivos Estratégicos</b> .....	14
<b>3.6. Políticas y Líneas Estratégicas</b> .....	15

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 4.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 1. .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 5.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 2. .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 6.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 3. .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Cuadro 7.Cronograma estimado para la ejecución de proyectos del Objetivo Estratégico 4. .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo .....	9
--	---

### SIGLAS:

<b>ASESEC:</b>	Asamblea del Sistema de Educación Superior.
<b>BPM:</b>	Business Process Management-Gestión de Procesos de Negocios.
<b>CACES:</b>	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
<b>CEI:</b>	Comisión de Evaluación Interna.
<b>CES:</b>	Consejo de Educación Superior.
<b>CISCO:</b>	Certificación en Tecnologías de la Información y Redes.
<b>CONEA:</b>	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.
<b>CONUEP:</b>	Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas.
<b>CORDICYT:</b>	Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Innovación Científica y Tecnológica
<b>CUICYT:</b>	Centro Universitario de Investigación Científica y Tecnológica.
<b>DOAJ:</b>	Directorio de Revistas de Acceso Abierto.
<b>DPEI:</b>	Dirección de Planeamiento Integral, Evaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad.
<b>ENEMDU:</b>	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.
<b>FACAE:</b>	Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.
<b>FCCSS:</b>	Facultad de Ciencias de la Salud.
<b>FECYT:</b>	Facultad de Educación, Ciencia y Tecnología.
<b>FICA:</b>	Facultad de Ciencias Aplicadas.
<b>FICAYA:</b>	Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales.
<b>GAD's:</b>	Gobiernos Autónomos Descentralizados.
<b>HCD:</b>	Honorable Consejo Directivo.
<b>HCU:</b>	Honorable Consejo Universitario.
<b>IES:</b>	Instituciones de Educación Superior.
<b>INEC:</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
<b>IP:</b>	Instituto de Posgrado
<b>ISBN:</b>	International Standard Book Number, o número internacional normalizado para libros.
<b>LATINDEX:</b>	Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
<b>LOES:</b>	Ley Orgánica de Educación Superior.
<b>LOSEP:</b>	Ley Orgánica de Servicio Público.
<b>MAE:</b>	Ministerio del Ambiente Ecuador.
<b>MIPRO:</b>	Ministerio de Industrias y Productividad.
<b>MSc:</b>	Título de maestría.
<b>NBI:</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas.

<b>ONG's:</b>	Organizaciones No Gubernamentales.
<b>PAPP:</b>	Plan Anual de la Política Pública.
<b>PEDI:</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
<b>PhD:</b>	Título de Doctorado.
<b>PPPP:</b>	Plan Plurianual de la Política Pública.
<b>Prometeo:</b>	Investigadores extranjeros asignados por la SENESCYT.
<b>QUIPUX:</b>	Sistema de Gestión Documental
<b>SCI:</b>	Base de Datos Bibliográficos.
<b>SCIELO:</b>	Scientific Electronic Library Online.
<b>SCOPUS:</b>	Base de Datos Bibliográficos.
<b>SENESCYT:</b>	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
<b>SENPLADES:</b>	Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
<b>SIU:</b>	Sistema Informático Integrado Universitario.
<b>TC:</b>	Tiempo Completo.
<b>TIC's:</b>	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
<b>UTN:</b>	Universidad Técnica del Norte.

## **GLOSARIO:**

**Objetivo estratégico:** Expresión de los logros que la carrera de Turismo quiere alcanzar en un plazo determinado para el cumplimiento de su misión.

**Políticas:** Directrices generales de las funciones sustantivas y de apoyo de la carrera, que orientan al logro de objetivos estratégicos, en un marco de acción lógica y consistente.

**Líneas estratégicas:** Directrices específicas que conducen a como concretar las políticas de las funciones sustantivas y de apoyo.

**Meta:** Cantidad y calidad que se quiere alcanzar de la política y en consecuencia de los objetivos estratégicos hasta el 2025.

**Programa:** Denominación general a un conjunto de proyectos.

**Proyecto:** Nombre general de un conjunto de actividades que se pretende realizar.

## **INTRODUCCIÓN**

La Constitución de la República del Ecuador vigente, ratifica a la planificación como medio para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; propicia la equidad social y territorial; promueve la igualdad en la diversidad; garantiza derechos y concerta principios rectores, en concordancia con los Objetivos Nacionales y Políticas definidas en el Plan de Creación de Oportunidades, 2021-2025; las entidades del Estado deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional.

El artículo 351 de la Constitución, establece que el Sistema de Educación Superior se articulará al Sistema Nacional de Educación y PND. Por otro lado, el artículo 8, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala como fines de la Educación Superior, el “aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan de Creación de Oportunidades”.

Las universidades y escuelas politécnicas como entidades de educación superior, aportan sustancialmente al desarrollo del Ecuador, para ello, deben transitar en la consecución de los objetivos, políticas y estrategias señaladas en la planificación nacional. La Planificación Estratégica, es una herramienta y un eje conductor que permite proyectar a mediano y largo plazo a una institución a fin de alcanzar sus objetivos.

El Plan Estratégico de la carrera de Turismo 2021-2025 cuenta con tres capítulos que plantean nuevos desafíos para el futuro, en un entorno global y local en permanente cambio, que requiere ser abordado de manera multi, inter y transdisciplinariamente. El primer capítulo describe el marco legal de la planificación; el segundo aborda la historia y el modelo educativo; y, el direccionamiento estratégico se presenta en el tercer capítulo.

## **I. LA PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**

### **1.1. El marco legal**

En el contexto de la actual Constitución de la República del Ecuador, la planificación constituye el instrumento de mayor relevancia en las competencias atribuidas a los diferentes niveles de gobiernos e instituciones del Estado. La Carta Magna en su artículo 280 menciona que el Plan de Creación de Oportunidades es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De igual manera, varios capítulos de la Constitución, resalta la educación como un derecho ciudadano. El artículo 350 señala que “el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Por otra parte, el artículo 351 indica los principios, por los cuales se regirá dicho sistema: “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

En los años posteriores a la aprobación de la Constitución, se promulgaron algunos instrumentos legales, uno de ellos, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPyFP, cuyo objetivo es organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, que en su artículo 4 señala, que se someterán a este Código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador; el artículo 6 del mismo cuerpo normativo, menciona que el “seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas”.

A partir de octubre del año 2010 se promulgaron nuevos cuerpos legales y reglamentarios que regulan el Sistema de Educación Superior, destacando la Ley Orgánica de Educación Superior, (LOES), y su Reglamento; las normativas tanto del Consejo de Educación Superior, (CES), y, del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, (CACES), que orientan el quehacer universitario.

## **1.2. Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Norte**

La universidad cuenta con el estatuto aprobado por el CES. Según el artículo 1, la Universidad Técnica del Norte, creada mediante Ley No. 43, promulgada en el registro oficial No. 482, del 18 de julio de 1986, es una institución con personería jurídica y de derecho público, con plena autonomía, que se rige por la Constitución Política del Estado. El artículo 3 señala que la Universidad Técnica del Norte tiene los siguientes objetivos generales:

- a) Formar profesionales capacitados, críticos, creativos y con alta conciencia nacional, que aporten al desarrollo local, regional y del país en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
- b) Fomentar la investigación científica que permita la generación del conocimiento científico y tecnológico con miras a solucionar los problemas y necesidades de la colectividad y aporte a la ciencia universal.
- c) Fortalecer la vinculación de la Universidad con la sociedad a través de la extensión y la difusión cultural, que contribuya al mutuo desarrollo.
- d) Defender y difundir activamente valores humanísticos universalmente aceptados como la libertad, la justicia, la ética, la igualdad y solidaridad.
- e) Promover la educación superior en sus diferentes niveles para la formación de expertos que respondan a las demandas productivas y de servicio de la sociedad.
- f) Aportar al desarrollo profesional y personal de los recursos humanos universitarios, mediante programas de bienestar y capacitación.
- g) Desplegar una gestión técnica y humanística que favorezca una dirección eficiente en los campos académico, administrativo y financiero.
- h) Desarrollar una educación de calidad que capacite de manera idónea a los nuevos profesionales.
- i) Promover procesos de auto evaluación que permitan la retroalimentación constante de la misión, objetivos y funciones universitarias.

- j) Impulsar convenios nacionales e internacionales que beneficien al desarrollo institucional.
- k) Promover permanentemente la acreditación de todas y cada una de las carreras y programas.

### **1.3. La universidad en el contexto mundial y nacional**

En el contexto mundial, emerge con fuerza el papel central del conocimiento, tanto para la competitividad económica como para el desarrollo humano sustentable, por tanto, es indiscutible la importancia de la investigación, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que apunten a la calidad universitaria. El gasto público destinado a esta finalidad es considerado, por consiguiente, una inversión de futuro (Baena, 1999).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son las metas establecidas en la nueva Agenda Mundial adoptada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, cuya finalidad es mejorar la vida de las poblaciones del mundo de aquí al 2030. Son 17 objetivos universales, para alcanzarlos, requieren la contribución de las universidades para garantizar a la sociedad, un futuro que alcance el tan ansiado desarrollo humano sustentable.

La calidad de la educación superior ha marcado, una nueva reforma universitaria; por ello, es que ésta se ha sometido a procesos rigurosos de autoevaluación y acreditación. “Creo que las universidades deben caminar hacia la calidad y la adecuación en lo que hacen, con el estímulo permanente de compararse con otros centros a escala mundial, pero con una diversidad que corresponda a su autonomía en la toma de decisiones y su asunción de responsabilidad por sus aciertos o fracasos” (Pulido, A. 2009).

Las universidades y escuelas politécnicas que forman parte del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, tienen el desafío de producir y transferir nuevos conocimientos. Por lo que, las universidades, constituyen la base para lograr la tan anhelada generación y transferencia de conocimientos, debido al rol social que desempeñan en la sociedad. Además, al interior de éstas, se hallan concentradas las capacidades intelectuales de los ecuatorianos; igualmente, se las considera como una institución formadora de talentos humanos para la construcción de una sociedad basada en el conocimiento (Cadena y García, (2016).

## **II. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

### **2.1. Breve Reseña Histórica**

Se crea la Universidad Técnica del Norte mediante “Ley 43 publicada en el Registro Oficial número 482 del 18 de Julio de 1986” y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y otras leyes conexas. El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONUEP, impugna ante el Tribunal de Garantías Constitucionales el Decreto N° 43 argumentado que en el proceso de creación no se cumplieron todos los requerimientos legales. Se instrumentó un plan general de acciones tendientes a que el Tribunal de Garantías Constitucionales reafirme

el Decreto de Ley N° 43. Es así que el 23 de diciembre de 1986 desecha la demanda del CONUEP se declara constitucional la Ley de creación oficial de la Universidad Técnica del Norte, con el carácter de urgente, es decir de vigencia plena e inmediata.

En su estructura académica inicial se crea la Facultad de Administración de Empresas, con la Escuela de Administración de Empresas. Por su desarrollo y creciente demanda estudiantil en el año académico 1987-1988 se aprueba la conformación de la Escuela de Contabilidad Superior y Auditoría, y cambia la razón social a Facultad de Ciencias Administrativas.

En las políticas generales consignadas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Académico 2014-2018, se dilucidan algunos aspectos que enfocan de manera global los requerimientos de enseñanza para los estudiantes. La naturaleza académica de la Facultad exige una vinculación permanente con el entorno socio-económico, por lo que en su política favorece la integración de los programas académicos y proyectos de investigación con las empresas, entidades financieras y sectores productivos, La Facultad apoya las iniciativas de capacitación y mejoramiento profesional de profesores y trabajadores para hacer factible una gestión académica-administrativa de mejor calidad.

Los estudiantes de la carrera de Turismo, a través de la vinculación con la sociedad y las Prácticas Preprofesionales tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos en instituciones públicas y privadas; actividad que es fundamental para el desarrollo de los futuros profesionales. Por la eficiente labor que nuestros estudiantes realizan en las instituciones, muchos de ellos han sido contratados para continuar trabajando, y se ha ampliado el prestigio de nuestra Unidad Académica en el norte ecuatoriano.

## **2.2. El Modelo Educativo**

El Modelo Educativo de la UTN fue construido de manera participativa, con la reflexión de la comunidad educativa, bajo la coordinación de un equipo de autoridades y académicos de la universidad en el año 2013. Este señala los fundamentos filosóficos, epistemológicos, paradigmas y ejes estratégicos, que garantizan la formación de sus profesionales y esquematiza una visión fundamentada y comprensible del tipo de ser humano y sociedad que aspiramos formar. Representa, además, el sendero pedagógico, curricular y didáctico por el que transitaremos en búsqueda de un ideal pertinente, renovado y compartido.

La Universidad Técnica del Norte, como una joven institución de educación superior, desarrolla su labor académica e investigativa, para contribuir al desarrollo nacional y de manera especial de la Zona 1 del Ecuador. Responde, además, con pertinencia científica y social a las más importantes necesidades de progreso de la región y la patria, a través de la formación de profesionales en nuestras carreras de grado y programas de posgrado.

El Modelo Educativo de Desarrollo Humano con el que trabajamos, privilegia, además de los resultados de aprendizaje específicos de las profesiones que le conectan con el mundo del saber, las ciencias y las tecnologías, una formación humana integral que suscita en cada uno de los estudiantes, tanto el descubrimiento como la potenciación de sus capacidades y fortalezas como entes sociales integrantes de comunidades culturales fuertes, dialogales, empoderadas de sus identidades y orgullosas de su cultura.



En el ámbito pedagógico, incorporamos el Modelo Integrador, como respuesta fundamentada a la complejidad del hecho educativo. Como dice Fullan (1993, citado en UTN, 2013): Los cambios educativos productivos están llenos de paradojas que muchas veces no se consideran como compatibles. El cuidado y la competencia, la equidad y la excelencia, el desarrollo social y económico no se excluyen mutuamente. Al contrario, estas tensiones deben conciliarse en nuevas fuerzas poderosas para el crecimiento y el desarrollo. Al final, este patrón académico converge en un currículo integrado por resultados de aprendizaje, que se apalanca didácticamente en la enseñanza para la comprensión, el aprendizaje basado en problemas, el modelo por investigación y los proyectos de emprendimiento. (Modelo Educativo, UTN, 2013).

Este modelo orienta la implementación y ejecución del PEDI 2021-2025, en todas sus políticas, programas y proyectos enfocados a la formación de profesionales con calidad humana en la solución de problemas de la sociedad. La figura 1, esquematiza los componentes del Modelo Educativo.



Figura 1. Esquema Integrado del Modelo Educativo

Fuente: Modelo educativo UTN (2013).

La formación profesional en Turismo de la Universidad Técnica del Norte en correspondencia con su modelo educativo institucional, se sustenta en horizontes y fundamentos filosóficos, epistemológicos, pedagógicos y didácticos. En correspondencia con los niveles de complejidad de los problemas, económicos, productivos, comerciales, sociales de la zona 1 y del país, a los que la carrera tiene que responder, se asume la multi e interdisciplinariedad, como procedimientos metodológicos para la construcción de conocimiento integrado, a lo que se suma la consideración del contexto, sus actores, y sus aprendizajes, como componentes principales de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la carrera.

### 2.3. Diagnóstico

- ✓ En primer nivel para este periodo, se han matriculado y continúan 29 estudiantes.
- ✓ La planta de profesores está conformada por: 10 docentes titulares y 9 docentes ocasionales, 6 de ellos a tiempo completo y 3 con medio tiempo.

Con un total de 19 docentes, de los cuales 3 poseen título de PhD.

- ✓ Los estudiantes del plan de contingencia se han graduado casi en su totalidad, únicamente 1 (uno) estudiante permanece en la Carrera.
- ✓ Los alumnos como parte de su formación han participado en los siguientes eventos:
  - II Congreso Internacional de Turismo realizado en la Universidad Técnica del Norte
  - Convención Internacional sobre Arqueología TAAS 2018.
  - El Club de Turismo asistió a las jornadas de capacitación sobre turismo de aventura realizadas en Zamora Chinchipe.
- ✓ Los convenios de prácticas pre profesionales han sido actualizados y se ha gestionado nuevos convenios según las políticas de la Facultad para que los estudiantes, tanto de la Carrera vigente como no vigente realicen las prácticas.
- ✓ Los alumnos de la unidad de titulación especial están en proceso de titulación, lo cual permite mejorar el índice de graduados de la Carrera y de la Institución.
- ✓ Desde el presente periodo los estudiantes de la Carrera, obtendrán la certificación AMADEUS SELLING CONNECT BASIC, la misma que fortalecerá los conocimientos sobre el Sistema de Distribución Global Amadeus, ampliando significativamente las posibilidades laborales y de emprendimiento de los graduados.

El análisis FODA desarrollado en la Carrera de Turismo es:

### **FORTALEZAS**

- DOCENCIA: Capacitación docente continua
- INVESTIGACION: Publicaciones científicas indexadas
- VINCULACIÓN: Programas y proyectos de vinculación actualizados
- GESTION: Laboratorios equipados

### **OPORTUNIDADES**

- DOCENCIA: Mercado laboral con alto número de profesionales y docentes con formación de cuarto nivel
- INVESTIGACION: Oportunidad de estudios de cuarto nivel y doctorado para los docentes mediante convenios internacionales.

- VINCULACION: Convenios activos con instituciones externas (prácticas de servicio comunitario - prácticas preprofesionales)
- GESTION: Presupuesto público

### **DEBILIDADES**

- DOCENCIA: Poca movilidad docente y estudiantil
- INVESTIGACIÓN: Porcentaje mínimo de congresos nacionales e internacionales
- VINCULACION: Porcentaje mínimo de inserción laboral de los estudiantes
- GESTIÓN: Discontinuidad en el proceso de seguimiento a estudiantes becados, discapacitados y graduados

### **AMENAZAS**

- DOCENCIA: Normativa académica
- INVESTIGACIÓN: Poca oferta nacional de revistas indexadas de alto impacto en el área del conocimiento de la carrera
- GESTION: Recorte de presupuesto
- VINCULACION: Porcentaje mínimo de ofertas de trabajo en la provincia

## **III. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI 2021-2025 traza una línea de continuidad con el PEDI 2019-2023, elevando a políticas institucionales las intervenciones y decisiones estratégicas, en los aspectos más relevantes para el desarrollo de la UTN y de la carrera de Turismo; además recoge el plan de trabajo de las autoridades y los indicadores de evaluación que utiliza el CACES, en los modelos vigentes. El plan actual mantiene varios de los elementos orientadores del plan anterior.

Es importante resaltar las potencialidades que tiene la universidad y los avances logrados durante su vida institucional en los ámbitos de la academia, investigación, vinculación con la sociedad y en la gestión administrativa y financiera, lo que, sin lugar a duda, le posiciona como una de las mejores universidades. Sin embargo, es necesario, plantearse nuevos retos y desafíos en la carrera de Turismo. El direccionamiento estratégico describe a través de las políticas, líneas estratégicas y metas hacia donde pretende ir la carrera junto a la universidad en los próximos años.

### 3.1. Misión

La Carrera de Turismo, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores; a través de la aplicación de las unidades básicas, profesionales y de integración curricular relacionadas en respuesta a las necesidades de la sociedad en el ámbito contable, financiero, tributario y de control; con la finalidad de contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la región y del país.

### 3.2. Visión

La Carrera de Turismo hasta el año 2025 será un referente a nivel local, nacional e internacional en la formación de profesionales íntegros que respondan a las demandas y necesidades de la sociedad, aportando en su transformación.

### 3.3. Valores

Los valores o principios de la carrera de Turismo son orientados desde la facultad que permiten orientar la conducta de las personas que forman parte de la unidad académica, para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad y son los siguientes:

**Honestidad.** Ubica al ser humano como el centro de la actividad universitaria, contribuye a la construcción y promoción de valores, la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

**Respeto.** Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Para practicarlo es preciso tener una clara moción de los derechos de las personas. El respeto es el interés por comprender a los otros y contribuir a llevar adelante sus planes de vida en un mundo diverso. Sin un respeto activo, es difícil que todos puedan desarrollarse.

**Justicia.** Consiste en facilitar a cada miembro de la Universidad las condiciones que le permitan disfrutar y vivir en libertad e igualdad de oportunidades; consiste en articular la solidaridad y el respeto en las diversas actividades universitarias, permitir la toma de decisiones comunes a través del diálogo de manera responsable; y en hacer valer los derechos de las personas.

**Responsabilidad.** Cumplir sus obligaciones sujetándose a los procesos institucionales y sociales de rendición de cuentas. Poner todo su empeño y afán en las tareas asignadas, para bien propio, de la institución y del país; y, ser consciente de las consecuencias que tiene, todo lo que se hace o se deja de hacer sobre sí mismo, la institución o sobre los demás.

**Creatividad.** La creatividad es una forma talentosa de solucionar problemas individuales, del espíritu, institucionales y del entorno, mediante intuiciones, combinación de ideas diferentes o conocimientos variados; aportes que resultan tanto de la singularidad de los miembros, cuanto de las circunstancias en que vive la carrera de Contabilidad y Auditoría.

**Perseverancia.** Es la fuerza interior que permite llevar a buen término las actividades que se emprende, realizadas con alta motivación y profundo sentido de compromiso.

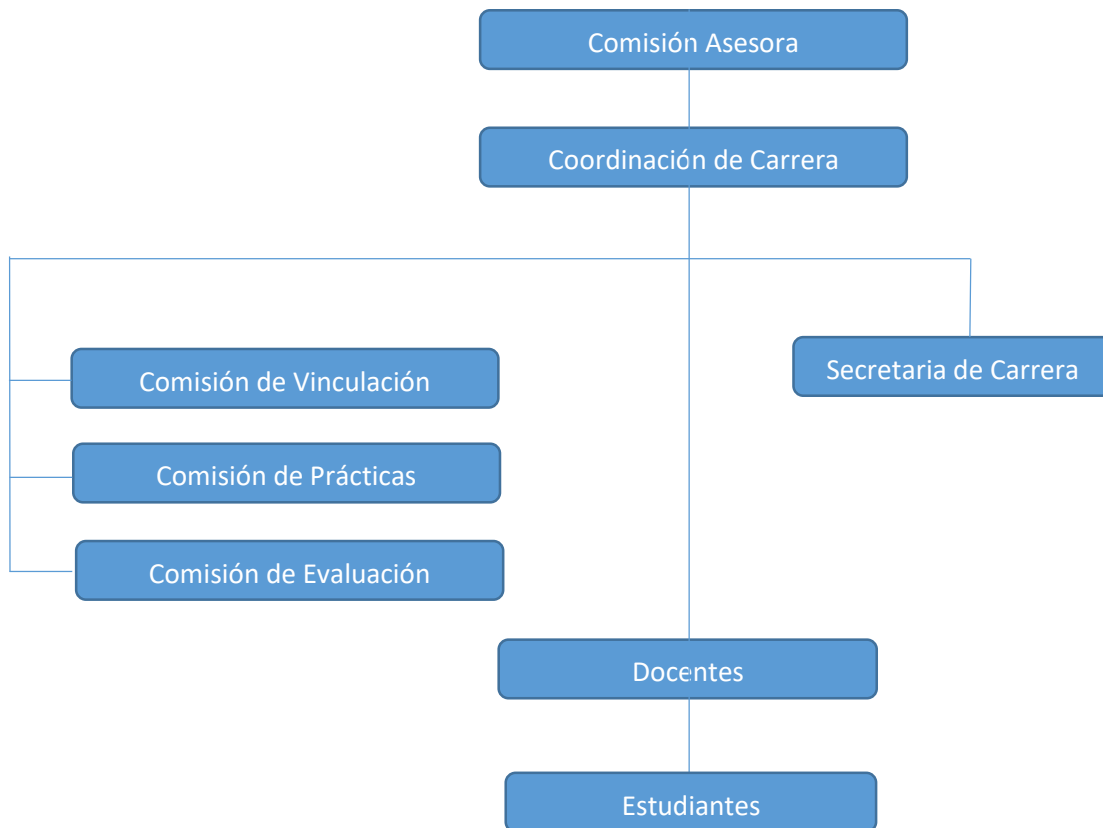
**Tolerancia.** Hace posible la convivencia social como expresión del respeto por las ideas y actitudes de los demás. Somos distintos y diversos, así nos entendemos, trabajamos juntos e imaginamos la complejidad del futuro.

**Libertad.** Es la posibilidad que tienen los sujetos humanos para decidir por sí mismo, y para actuar en las diferentes situaciones que se presentan en la vida social y universitaria, orientados por sus valores y principios.

**Lealtad.** Tiene que ver con el sentimiento de apego, fidelidad y respeto que inspira a los miembros universitarios para llevar adelante acciones o ideas.

**Solidaridad.** Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad universitaria se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Tienen que ver, también, con un cálido y perseverante esfuerzo por impulsar junto a otros seres humanos la libertad, la igualdad y demás valores morales laicos en aquellos grupos que, por diversas razones, no pueden disfrutar de esos valores. Es sensibilidad para apoyar causas justas de carácter personal o colectivo.

### 3.4. Organigrama Estructural



### 3.5. Objetivos Estratégicos

**EJE ACADÉMICO**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**

Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la carrera de Turismo.

**EJE INVESTIGACIÓN**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la Sociedad en la carrera de Turismo.

## **EJE VINCULACIÓN**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**

Desarrollar programas de vinculación con la Sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la carrera de Turismo.

## **EJE GESTIÓN**

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4**

Fortalecer las capacidades en la carrera de Turismo.

### **3.6. Políticas y Líneas Estratégicas**

Los 4 objetivos estratégicos contienen varias políticas, y estas a su vez, varias líneas estratégicas, que orientan la dirección por la que debe enrumbarse la carrera de Turismo en el periodo 2021-2025.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en la Carrera de Turismo.**

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>Política 1. 1. Implementación de planes de aseguramiento de la calidad y mejora continua para lograr una cultura de excelencia, que le permitan a la universidad alcanzar la acreditación institucional de las carreras de grado y programas de posgrado con estándares nacionales e internacionales de calidad.</p>	<p>a) Consolidar la calidad educativa en las unidades académicas como elemento inherente al mejoramiento continuo del desempeño académico.</p> <p>b) Fortalecer los procesos de evaluación del desempeño docente.</p> <p>c) Establecer relaciones entre las funciones de docencia, investigación y vinculación en un proceso multi, inter y transdisciplinario.</p>
<p>Política 1.2. Fortalecimiento, innovación y ampliación de la oferta de grado y posgrado, para asegurar la formación académica y profesional con visión científica y humanista en correspondencia con las demandas y necesidades del entorno.</p>	<p>a) Desarrollar con la comunidad universitaria, estudios actualizados de demanda que aseguren la pertinencia de la oferta académica de grado y posgrado.</p> <p>b) Ampliar la oferta académica de grado y posgrado con pertinencia nacional e internacional.</p>
<p>Política 1.3. Desarrollo de la innovación pedagógica como un eje estratégico institucional, del proceso educativo, dinamizando la vinculación con la sociedad y articulándola con la investigación.</p>	<p>a) Asegurar la retroalimentación de los procesos de investigación y vinculación a partir del desarrollo de la actividad docente.</p>
<p>Política 1.4. Planificación y organización de los procesos de titulación para mejorar la eficiencia terminal.</p>	<p>a) Establecer planes y programas de titulación para la carrera.</p> <p>b) Acompañar a estudiantes admitidos para el aseguramiento de su permanencia, movilidad y titulación.</p>



c) Coordinar la prestación de servicios de educación y capacitación continua.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad en la Carrera de Turismo.**

<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Política 2.1. Fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, que permita la generación y transferencia de conocimientos, articulados a los procesos de formación y vinculación.</p>	<p>a) Conformar el sistema de gestión de la investigación científica y tecnológica, de conformidad con las normativas vigentes, priorizando su vinculación a grupos y redes nacionales e internacionales.</p>
	<p>b) Actualizar el plan plurianual de investigación.</p>
	<p>c) Fortalecer la cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito de la Investigación, Desarrollo, Innovación (I+D+i) y Saberes Ancestrales.</p>
	<p>d) Mejorar los procesos de transferencia de resultados de la investigación científica y tecnológica a la sociedad sobre la base de evaluación continua.</p>

	<p>e) Impulsar la conformación de centros de investigación por dominios académicos o campos amplios del conocimiento.</p>
<p>Política 2.2. Consolidación de los grupos de investigación.</p>	<p>a) Fortalecer los grupos de investigación inter y multidisciplinares, en el ámbito interno y hacia el exterior de la Universidad.</p> <p>b) Solicitar la asignación presupuestaria, en función de la importancia de la investigación, para el desarrollo de los proyectos.</p> <p>c) Orientar los proyectos de investigación, desarrollo, innovación y saberes.</p> <p>d) Fortalecer la calidad de los laboratorios con fines de certificación y acreditación.</p>
<p>Política 2.3. Fomento de la producción de obras de relevancia y artículos científicos.</p>	<p>a) Fortalecer institucionalmente una cultura investigativa.</p> <p>b) Establecer un sistema de estímulos y reconocimientos a la I+D+i, así como a la producción de obras de relevancia y artículos científicos.</p> <p>c) Desarrollar eventos científicos y de capacitación, locales, nacionales e internacionales con pertinencia social e institucional.</p>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental que garanticen pertinencia e impacto nacional e internacional en la Carrera de Turismo.**

<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<p>Política 3.1. Aseguramiento de la pertinencia e impacto social y cultural a través de los programas de vinculación con la sociedad.</p>	<p>a) Ampliar la cobertura con programas y proyectos de vinculación con la sociedad fundamentados en la pertinencia de la formación profesional de los estudiantes.</p> <p>b) Evaluar productos y servicios, resultado de las investigaciones para transferirlos a la sociedad en calidad de proyectos de vinculación.</p> <p>c) Retroalimentar los resultados e impactos de los programas y proyectos para incluirlos en las nuevas planificaciones de la vinculación con la sociedad.</p> <p>d) Articular las actividades de la función de Vinculación con la gestión académica y de investigación.</p>
<p>Política 3.2. Normativa universitaria como un proceso formativo y direccionado a la calidad de los servicios de vinculación con la sociedad en sus diferentes jerarquías y niveles.</p>	<p>a) Cumplir la normativa interna de la Universidad Técnica del Norte, alineada al sistema de vinculación con la sociedad a nivel nacional.</p> <p>b) Aplicar instrumentos, formatos y procedimientos que dinamicen la vinculación con la sociedad.</p> <p>c) Evaluar los resultados e impactos de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.</p>

Política 3.3. Fortalecimiento de la innovación y el ecosistema emprendedor.	a) Fortalecer el Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica y Social para el desarrollo, creatividad, innovación y cultura emprendedora.
	b) Articular la transferencia de bienes, asesorías, consultorías y proyectos a la comunidad.
Política 3.4. Posicionamiento de la oferta de graduados de la universidad con la demanda ocupacional de su entorno.	a) Fortalecer el proceso del seguimiento a graduados.
	b) Mejorar las alianzas y procesos para una efectiva inserción laboral de graduados.
	c) Ejecutar proyectos que generen sinergia permanente entre los graduados y la universidad.
	d) Mejorar la oferta académica con base a la necesidad real de graduados en las diferentes áreas, con una investigación de las posibles fuentes de trabajo.
Política 3.5. Mejoramiento de los procesos comunicacionales internos y externos, que fortalezcan la imagen corporativa.	a) Fortalecer los procesos de comunicación organizacional, para lograr la interrelación entre los miembros de la comunidad universitaria.
	b) Estimular a la comunidad universitaria, para que difundan los conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y artísticos en los medios de comunicación de la Universidad.
	c) Fortalecer el rol de los medios de comunicación de la Universidad Técnica del Norte, con miras a optimizar los procesos comunicacionales internos y externos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Fortalecer las capacidades en la Carrera de Turismo.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
Política 4.1. Aseguramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de las capacidades en la Unidad Académica.	a) Aplicar la eficiencia en el Aseguramiento de la Calidad.
	b) Promover el uso eficiente de aulas, y otras áreas universitarias.
	c) Garantizar la planificación de gestión plurianual aprobada.
Política 4.2. Mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.	a) Ampliar el sistema de becas y ayudas económicas para los miembros de la comunidad universitaria.
	b) Implementar el sistema de seguimiento y acompañamiento a becarios de la comunidad universitaria.
	c) Asegurar los derechos sociales, laborales, salariales de los servidores universitarios de conformidad con la legislación vigente y presupuesto institucional.

	d) Implementar políticas de acción afirmativa dirigidas a la comunidad universitaria con énfasis a grupos de atención prioritaria.
	e) Mejorar la cultura organizacional y las relaciones laborales entre los miembros de la comunidad universitaria.
	f) Aplicar mecanismos para la recepción de criterios sobre la calidad, calidez de la atención académica y administrativa a nivel interno y externo.
	g) Aplicar mecanismos de participación de la comunidad universitaria, en instancias de gobierno, cogobierno, gremial, actividades científicas y culturales.
	h) Mejorar la gestión de la infraestructura y servicios tecnológicos de la UTN.
	i) Difundir y ampliar el conocimiento y saberes a través de comunidades de aprendizaje, recursos y acceso tecnológico.
	j) Mejorar el acceso y transparencia de la información en la UTN.
Política 4.3. Mejoramiento integral de la infraestructura física, equipamiento y	a) Contribuir al desempeño de los servidores universitarios de calidad con oficinas funcionales, seguras y adecuadas.

<p>mobiliario que garantice un adecuado desarrollo de las funciones esenciales de la universidad.</p>	<p>b) Impulsar el desarrollo de una infraestructura física institucional adecuada, funcional y de calidad, respetando los estándares, ordenanzas y normas técnicas de la construcción de infraestructura establecidos.</p>
	<p>c) Mejorar las condiciones del equipamiento y mobiliario de las unidades académicas y administrativas de la institución.</p>
	<p>d) Garantizar que las instalaciones y los servicios de la biblioteca sean suficientes para el número de estudiantes y profesores.</p>
<p>Política 4.4. Fortalecimiento de los servicios de Bienestar Universitario que promueva la integridad mental y física de la comunidad universitaria.</p>	<p>a) Promover ambientes de respeto a los derechos y a la integridad de la comunidad universitaria.</p>
	<p>b) Promover la inclusión y permanencia de los grupos de atención prioritaria.</p>
	<p>c) Propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes universitarios a través de becas estudiantiles.</p>

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ACKOFF, R. (2001): Planificación de la empresa del futuro, México, D.F., Noriega Editores.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE, (2008): Constitución Política del Estado, Montecristi-Manabí
- ASAMBLEA NACIONAL (2010): Ley Orgánica de Educación Superior, Quito
- ASAMBLEA NACIONAL, LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, (2010): Registro oficial No. 298, Quito
- ASESEC. (2016): Agenda 2035, Quito
- BRUNNER, J (2011): Gobernanza universitaria: tipología, dinámicas y tendencias. Revista de Educación, 355,137-159.
- CEAACES. (2013): Informe General -ANEXO-1-RESOLUCIÓN-No.-01-073-CEAACES, Quito
- CONEA. (2009): Informe Jurídico Mandato 14, Quito
- CONEA. (2009): Informe Académico Mandato 14, Quito
- DPEI. (2017): Informe de evaluación del PPPP 2013-2017 (documento en revisión)
- INEC. (2014): Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Quito: INEC.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, (2011): Socio bosque, programa de protección de bosques, Quito
- MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR, (2011): Descripción de cadenas productivas de la madera en el Ecuador, Quito
- POSSO, A. (1997): Una Década de Gestión, Editorial Universitaria, Ibarra
- PULIDO, A. (2009): El futuro de la Universidad, un tema para debate dentro y fuera de las universidades, Delta – Publicaciones Universitaria, Primera edición, España
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA EDUCACIÓN SUPERIOR, (2011): Decreto Ejecutivo 865 Registro Oficial Suplemento 526, Quito
- RAMIREZ, R. (2010): Transformar la universidad para transformar la sociedad, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Quito
- SENPLADES. (2013): Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017, Quito
- SENPLADES. (2010): Agenda de planificación Zona 2010- 2013,
- SENPLADES. (2013): agenda zonal zona 1 – Norte, 2013-2017. Ibarra.
- UTN. (2013a): Estatuto Orgánico, Imprenta Universitaria, Ibarra
- UTN. (2013b): Modelo Educativo, Imprenta Universitaria, Ibarra



UTN. (2013c): Plan Estratégico 2013-2017, PPPP. Ibarra

UTN. (2013d): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2008): Plan estratégico, Ibarra

UTN. (2012): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2014): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2015): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2016): Informe de Rendición de Cuentas, Editorial Universitaria, Ibarra

UTN. (2017a): Informe de Rendición de Cuentas, [www.utn.edu.ec](http://www.utn.edu.ec).

UTN. (2017a): Informe de Rendición de Cuentas, [www.utn.edu.ec](http://www.utn.edu.ec).

UTN, COMISION DE EVALUACIÓN INTERNA, (2014): Informe semestral del plan de mejoras institucional periodo 1, Ibarra

UTN, COMISION DE EVALUACIÓN INTERNA, (2016): Informe final del plan de mejoras institucional, Ibarra.